

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 10 PAGINAS	Salta, 26 de Diciembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.835	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION:	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780	
		Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se los provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar en edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Disposición N° 604

I -- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

EDICTO DE MINA

N° 86503 — Carlos Fernández. Expte. N° 14274 3819

LICITACIONES PRIVADAS

N° 86713 — Gas del Estado SGC/SAL N° 5086/2. 3820

N° 86712 — Gas del Estado SGC/SAL N° 5119. 3820

Sección JUDICIAL

Pág.

SENTENCIAS

Nº 86738 — Héctor E. Saavedra	3820
Nº 86737 — Eduardo Cruz · José Carrizo - Simón Cruz - Daniel Mucedá	3820
Nº 86736 — Julio Soto - Héctor Salce	3821
Nº 86735 — José Henríquez	3821
Nº 86734 — René Martínez	3821
Nº 86733 — Alberto Flores	3821
Nº 86732 — Julio Cruz	3821

SUCESORIOS

Nº 86731 — Castillo, Félix. Juicio: Expte. Nº 2B-22.989/91	3821
Nº 86726 — Flores Vda. de Castro, Dina. Juicio Expte. Nº B-16.540/90.	3822
Nº 86719 — Ontiveros, Fermana. Juicio Expte. Nº 3352/91.	3822
Nº 86715 — Párraga, Juan Pablo. Juicio Expte. Nº B-24.798/91.	3822
Nº 86704 — Cañizares, Facundo Primitivo. Expte. Nº B-24.057/91.	3822

REMATES JUDICIALES

Nº 86746 — Por Juana Rosa Molina. Juicio: Expte. Nº B-18.352/91	3822
Nº 86745 — Por Julio César Tejada. Juicio: Expte. Nº B-21.658/91	3822
Nº 86744 — Por Julio César Tejada. Juicio: Expte. Nº B-07.179/89	3823
Nº 86743 — Por Julio César Tejada. Juicio: Expte. Nº B-10.410/90	3823
Nº 86742 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº 653/90	3823
Nº 86740 — Por Francisco Segovia. Juicio: Expte. Nº B-24.655/91	3824
Nº 86739 — Por Francisco Segovia. Juicio: Expte. Nº B-15.445/90	3824
Nº 86725 — Por Julio C. Herrera. Juicio Expte. Nº B-03749/89.	3824
Nº 86722 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio Expte. Nº 8618/89.	3824
Nº 86721 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio Expte. Nº B-11.231/90.	3825

EDICTO JUDICIAL

Nº 86342 — Raúl Andrés de Saint Amat. Expte. Nº 1B-20.226/91.	3825
--	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 86741 — Mosqueira y Cía. S.R.L.	3826
---	------

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 86747 — Del día 24/12/91	3826
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 86503

F. Nº 57753

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Carlos Fernández el 15 de febrero de 1991, por Expte. Nº 14.274 ha manifestado en el Dpto. Los Andes un yacimiento de sal. El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón S.E. de la mina "Berta", (Expte. Nº

1202 se mide 8.500 m Az. 90º00'00" hasta el punto auxiliar P.A.; luego se mide 2000 m Az. 180º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ★ 510.000.-

e) 5, 13 y 26-12-91

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 86713

F. Nº 7179

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.086/2.
Objeto: (Reparación mecánica Pick-Up Chevrolet del Sector Comunicaciones).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta. 27 de diciembre de 1991, 10,30 horas.

Valor al cobro \$ 420.000.- e) 24 y 26-12-91

O.P. Nº 86712

F. Nº 7179

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.119.

Objeto: (Reparación mecánica del vehículo Pick Up Volkswagen de Sucursal Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta. 27 de diciembre de 1991, 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 420.000.- e) 24 y 26-12-91

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 86.738

R. s/c. Nº 5.777

"Salta, 18 de setiembre de 1991. Autos y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I.- Condenando a Héctor Eduardo Saavedra alias "El Cordobés" de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de dos años de prisión en forma efectiva, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de hurto calificado por el uso de llave falsa en concurso real con evasión en grado de co-autor (arts. 163 inc. 3º, 280, 40, 41, 55 y 29 inc. 3º del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. II.- Revocando la condicionalidad de la pena impuesta por la Cámara Segunda Criminal, en Expte. Nº 12.040/90 a Héctor Eduardo Saavedra, de conformidad a lo que establece el art. 27 del C.P. III.- Dictando en contra del penado Héctor Eduardo Saavedra la pena única de tres años y dos meses de prisión, de conformidad a lo que establece el art. 58 del C.P. IV, V.- Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Homero Robles, jueces; escribano Héctor Trindade, secretario".-

Sin cargo.-

e) 26/12/91

O.P. Nº 86.737

R. s/c. Nº 5.776

"Salta, 09 de abril de 1990. Vista. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I.- Condenar a Eduardo Roberto Cruz alias "Capote" de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable de los delitos de robo simple (2h); encubrimiento de robo, daños, evasión en grado de tentativa, hurto simple en concurso real (arts. 164, 162, 89, 183, 230, 42, 55, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. II.- Condenar a José Froilán Carrizo de las condiciones personales obrantes

en autos, a la pena de dos años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de encubrimiento de hurto en los términos de los arts. 277 inc. 3º, 40, 41 y 29 inc. 3º del C.P. Revocar la condena condicional con que venía gozando el mismo y practicar el correspondiente cómputo de pena (arts. 26 y 27 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. III.- Condenar a Simón Cruz de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis meses de prisión como autor responsable del delito de tentativa de evasión, accesorios legales y costas, en los términos de los arts. 280, 42, 40, 41, 29 inc. 3º del C.P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. IV.- Condenar a Daniel Enrique Muceda de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis meses de prisión accesorios legales y costas, como autor responsable del delito de tentativa de evasión en los términos de los arts. 280, 42, 40, 41, 29 inc. 3º del C.P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. V.- VI.- VII.- Fdo. Dres. Ramón A. Catalano, Edgardo Vicente y Héctor R. Yarade, jueces; escribano Héctor Trindade, secretario".

"Salta, 28 de junio de 1990. Autos y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I.- Unificar las penas impuestas en los Exptes. 12.404/85, 13.179/88 y 13.423/90 de esta Cámara Primera en lo Criminal, al condenado José Froilán Carrizo de las condiciones personales obrantes en autos, dictándose la pena única de seis años de prisión. II.- III.- Fdo. Dres. Yarade, Catalano, Vicente, jueces; Trindade, secretario".

Salta, 18 de setiembre de 1990

Y Vistos. Considerando. La Cámara Segunda en lo Criminal. Resuelve: I. Unificar las condenas impuestas a Simón Cruz en la presente causa Nº 11.854/89 de esta Cámara Segunda en lo Criminal, de cinco años y cuatro meses de prisión, como responsable del delito de robo agravado por el uso de arma y la impuesta por

la Cámara Primera en lo Criminal en la causa 13.351/89 y ac. de seis meses de prisión como autor responsable del delito de tentativa de evasión; dictando como pena única en base a lo dispuesto por el art. 58 del C.P., en cinco años y nueve meses de prisión y costas. II. III. Fdo. Dres. José A. Fresse, Carlos Nieva y Bernardo Antonio Ruiz; Dr. César A. Torres Maldonado: Jueces y Secretario de la Cámara Segunda en lo Criminal".

"Salta, 13 de febrero de 1991.

Y Vistos. Considerando. La Cámara Segunda en lo Criminal. Resuelve: I. Unificar la condena impuesta en esta causa 11.723/88 y acumuladas de cinco años de prisión, conmutada por Decreto 2111/89 a cuatro años, cinco meses y doce días por los delitos de robo calificado a mano armada, etc., y la aplicación en la causa 12.404/85 (ac. 13.351/89) de Cámara Primera en lo Criminal de seis meses de prisión por el delito de evasión, dictando como Pena Única la de cuatro años, once meses y doce días de prisión y costas. II. III. (de Daniel Enrique Mucedá). Fdo. Dres. Carlos Nieva, Angel Longarte, Bernardo Antonio Ruiz: Jueces; Dr. César Torres Maldonado: Secretario de la Cámara Segunda en lo Criminal".

Sin cargo

26-12-91

O. P. Nº 88736

R. s/c. Nº 5.775

"Salta, 8 de octubre de 1991.

Autos y vistos. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I. Condenando a Julio David Soto y Héctor Marciano Salces de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Prisión Perpetua, accesorios legales y costas, por resultar co-autores materiales y responsables del delito de Homicidio Calificado Criminis Causa. de conformidad a lo que establecen los arts. 80 inc. 7º, 45, 12, 29 inc. 3º, 40, 41 todos del Código Penal. Ordenando que los mismos permanezcan alojados en la Cárcel Penitenciaria local. II, III, IV. Fdo. Dres. Jorge A. González Ferreyra, Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva: Jueces; Esc. Héctor Trindade: Secretario".

Sin cargo

e) 26-12-91

O.P. Nº 86735

R. s/c. Nº 5774

"Salta, 4 de noviembre de 1991.

Autos y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I. Condenando a José Henríquez de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de siete años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de violación en los términos de los arts. 119, inc. 3º, 12, 19, 29, inc. 3º, 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II. Ordenando... III. Cópiese... Fdo. Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva y Héctor Guillermo Alavila: Jueces; Escribano Héctor Trindade: Secretario".

Sin cargo

e) 26-12-91

O.P. Nº 86734

R. s/c. Nº 5773

"Salta, 14 de octubre de 1991.

Autos y Vistos: ... Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: Iº) Condenando a Héctor René Martínez, alias "Boli", de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres años y ocho meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de estupro reiterado (2 hs.) en concurso real, en conformidad a lo dispuesto por los arts. 120, 12, 55, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. IIº) ... IIIº) ... Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Héctor G. Alavila, Carlos Nieva, Jueces. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 26-12-91

O.P. Nº 86733

R. s/c. Nº 5772

"Salta, 6 de noviembre de 1991.

Visto: ... Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal: Resuelve: Iº) Unificar las penas impuestas a Alberto Augusto Flores, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en Causa Nº 13.139/88 de la Cámara Primera en lo Criminal (tres años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, y luego reducida por Decreto de Conmutación de Penas Nº 2.498/88 del Poder Ejecutivo Provincial, a 2 años, 11 meses y 21 días) y en Causa Nº 12.234/91 de la Cámara Segunda en lo Criminal (de 2 años y 4 meses de prisión, accesorios legales y costas) dictándose en consecuencia la pena única de cinco años y dos meses de prisión, accesorios legales y costas, manteniendo firme la declaración de Primera Reincidencia, todo ello, en los términos de los arts. 58, 50, 40 y 41 del Código Penal. IIIº) ... Fdo.: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Héctor Alavila, Carlos Nieva, Jueces. Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo

e) 26-12-91

O.P. Nº 86.732

R. s/c. Nº 5.771

"Salta, 19 de noviembre de 1991.

Autos y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I. Condenando a Julio Cruz de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de violación, en los términos de los arts. 119, incs., 1º y 3º, 12, 19, 29, inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal, debiendo permanecer alojado en la Unidad Carcelaria local. II. III. IV. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra y Julio H. Robles (ad-hoc) Jueces de Cámara; Escribano Héctor Trindade: Secretario".

Sin cargo

26-12-91

SUCESORIOS

O.P. Nº 86731

R. s/c. Nº 5770

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M.

Pineda de Rodríguez en los autos caratulados: "Castillo, Félix - Sucesorio", Expte. Nº 2-B-22989/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1991. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 30-12-91

O.P. Nº 86726

F. Nº 58018

El doctor Juan A. Cabral Dúba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la doctora María C. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Flores Vda. de Castro, Dina - Sucesorio", Expediente Nº B-16.540/90, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos por tres días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 27 de agosto de 1991. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria, Juzgado C. y C., 12ª Nominación.

Imp. \$ 255.000.-

e) 24 al 27-12-91

O.P. Nº 86719

F. Nº 58015

El doctor Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secretaría del doctor Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ontiveros, Fermina", Expte. Nº 3352/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 17 de diciembre de 1991. Dra. Aurora M. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.-

e) 24 al 27-12-91

O.P. Nº 86715

F. Nº 58005

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la doctora María Mercedes Higa, en autos "Párraga, Juan Pablo - Sucesorio", Expte. Nº B-24.798/91, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 18 de diciembre de 1991. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. \$ 255.000.-

e) 24, 26 y 27-12-91

O.P. Nº 86.704

F. Nº 57.999

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez interino, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación; en los autos caratulados:

"Cañizares, Facundo Primitivo - Sucesorio, Expediente Nº B-24.057/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de diciembre de 1991. Dr. Adán Deza, secretario.-

Imp. \$ 255.000

e) 23 al 26/12/91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 86746

F. Nº 58033

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - BASE \$ 691.729,32
50% Indiviso terreno en San Antonio de los Cobres

El día 27-12-91, a las 18,30 hs., en Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remataré con la base de \$ 691.729,32, el 50% de un inmueble ubicado en San Antonio de los Cobres. Identific. Cat. 000192; Parc. 108; Zona 3ra.: Libro 002 - R. Folio 055; Asiento 002, Dpto. Los Andes. Se trata de un inmueble con 2 habit. de 8 x 6 m. y 2 habit. de 5 x 4 m., techo de barro y paja y sin piso, con un salón de 20 x 4 m. techo de zinc y sin piso, todo con paredes de adobe y en mal estado y un baño de pozo ciego deteriorado. Posee luz y agua cte. en el patio. Ocupado por la señora Ester Coronado de Salba en calidad de heredera. Ordena el señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secret. Dra. Bibiana Acuña de Salim, en juicio seguido contra: "Coronado, Benito, Ejec. de Sentencia, Expte. Nº B-18.352/91". Forma de pago: 30% del total del precio obtenido en el momento del remate y arancel de ley, 5% a cargo del comp. El saldo, (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Mart. en Pueyrredón 1152.

Imp. \$ 170.000.-

e) 26-12-91

O.P. Nº 86745

F. Nº 58034

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Una Rastrojero Diesel doble cabina - mod.
X-78 - Año 1976 - con motor Indenor
(Derechos y Acciones)

El día viernes, 27 de diciembre de 1991, a las 19,50 hs., en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado sobre una camioneta m/Rastrojero Diesel - Mod. X-78 - Año 1976. Dominio Nº X-362.724, con motor m/Indenor Nº 457.686 y carrocería m/ I.M.E. Nº P 68-36.604, con doble cabina, color azul, con 1 batería, 3 relojes adicionales, sin radio, c/2 alfombras delanteras, con 3 cubiertas en reg. estado y una lisa, sin auxilio, con llave cruz, gato y 1 bidón. El vehículo se remata en el estado visto en que se encuentra y funcionando, pudiendo ser revi-

sado en Aniceto Latorre 232 y el día del remate, en Corrientes 851, Salta (horario comercial), dejándose aclarado que se rematan el 100% de los derechos y acciones. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom. Secret. Dra. Adriana M. de Milia, en juicio contra Carlos Cayetano Oliver s/Ejec. Med. Cautelar, Expte. B-21.658/91. Arancel de Ley: 10% a c/comprador. Edictos: 2 días Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Julio Tejada, Corrientes 851, Tel. 230003, Hor. Com. Salta (Cap).

Imp. \$ 340.000.- e) 26 y 27-12-91

O. P. Nº 86.744 F. Nº 58.035

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

50% indiviso de una hermosa casa ubicada en Bº Antártida Argentina, calle Ushuaia Nº 29, de la localidad de Cerrillos

El día viernes 27 de diciembre de 1991, a las 19.40 horas, en Corrientes 851 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 30.304.764 (2/3 V.F.) el 50% indiviso que le corresponde a la demandada sobre el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, sito en calle Ushuaia Nº 29 (al lado norte del Nº 30), Bº Antártida Argentina, de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta e identificado con Catastro Nº 4.172, Secc. B, Manz. 43 a. Parc. 16, Dpto. Cerrillos 08, Lote 16, Plano 629. Ext.: 10,70 por 28,00 mts. Sup.: 299,60 mts2. Lím.: al N. c/L. 17, al S. c/L. 15, al E. c/L. 7 y al O. c/calle pública. Edificación: tiene jardín a la calle y rejas altas de Hº, 1 porche 1 living-comedor amplio, 3 dormitorios c/placares, 1 cocina c/mesada granito, ms. bajo mesada, alacena y placard, 1 baño de 1ª c/azulejos, p. granito y bañera, lavadero cubierto, todo c/paredes block revocado, piso flexiplast, techo de loza a 2 aguas y tejas francesas. Entrada p/vehículo y fondo c/piso cemento. Además 1 habitación de servicio c/p. flexiplast, con baño de 2ª y lavadero cubierto, en material y techo loza. Ser. inst.: agua F. y C., luz, pozo ciego (sin cloacs), gas natural y serv. telef. 902010 a nombre de la demandada. A la calle: vereda, pavimento y luz a gas de mercurio. Estado de ocupación: vive la señora Cora Estela Retta con sus 2 hijos, en calidad de inquilino con contrato de locación (s/manifestación de su hija) por dos años. Condiciones 30% de seña en este año y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de ley 5% a c/comprador. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 1ª Nom.; Secr. Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio contra Blanca L. Delgado s/E. P. Prep. Vía Ejec., Expte. Nº B-07.179/89. Edictos 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al mart. Julio C. Tejada, Corrientes 851, Tel. 230003, Salta (Capital), horario comercial.-

Imp. \$ 340.000 e) 26 y 27/12/91

O.P. Nº 86.743

F. Nº 58.036

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

La 3ª parte indivisa de un inmueble edificado y ubicado en Pasaje Molinos 1050, de esta ciudad.-

El día viernes 27 de diciembre de 1991, a las 19.45 horas, en Corrientes 851, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 11.971.110 (2/3 V.F.) la 3ª parte indivisa (1/3) de un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Molinos Nº 1050 (al lado del J034) de esta ciudad, e identificado con Cat. 19.675, Secc. F, Manz. 75 a, Parc. 6, Dpto. Cap. (01). Lote 30, Plano 1.261; Expt.: 10 por 27,20 mts. Sup.: 272 mts2. Lím.: al N. c/L. 29, al S. c/L. 31, al E. c/Pasaje Molinos y al O. c/L. 43 Edificación al frente tiene tapia precaria de block y jardín, luego 1 galería amplia (usada como cocina-comedor), 2 habitaciones amplias de 5 X 3 y 5 X 5 mts: aprox., c/pisos cemento, techos chapas de zinc y paredes de adobe; otra habitación más al fondo de 2,50 por 3 mts. c/piso cemento, techo chapas zinc y tejuelas, paredes parte de adobe; 1 lavadero y batea c/desagües; al fondo 1 baño precario, con inodoro, paredes de ladrillos, p/cemento y sin techo; fondo de tierra y tapia de adobe, ladrillos y block. Servicios inst.: agua, luz, cloacas. A la calle sin vereda y pasa el pavimento, c/ilumin. pública. Estado de ocupación: viven el demandado y su flia. — como propietarios —, el Sr. Aniceto Carmona Vargas (y como inquilinos Enrique Colque y Yolanda Escalante). Condiciones seña 30% en dinero efectivo y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley 5% a c/comprador. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom.; Secr. Dr. Adán S. Deza, en juicio contra Paz, P. del S. y Aguilar Molina, H. G. s/Ejec., Expte. Nº B-10.410/90. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al martillero Julio C. Tejada, Corrientes 851, horario comercial, teléfono 230003, Salta (Capital).-

Imp. \$ 340.000 e) 26 y 27/12/91

O.P. Nº 86.742

F. Nº 58.028

Por: MARCOS M. LOPEZ

Remanente de 554 has. sobre dique

El Tunal - Salta

El día 27 de diciembre de 1991, en calle Florida 677 de la ciudad de Salta, a horas 19.00, por orden del señor Juez Federal subrogante de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Pablo Mariño, en los autos cartulados: "Banco de la Nación Argentina c/Campos, Marcos Aurelio y otra - Actuaciones relativas a la ejec. de sentencia en Expte. Nº 99.622/83 s/Ordinario", Expte. Nº 653/90, remataré ad corpus el remanente de aproximadamente 554 has. de la finca denominada "San Ignacio - Corral de Barrancas y Potrerillo", que conforme a la cédula parcelaria respectiva de la Dirección General de Inmuebles responde a los siguientes datos: Fracción "C" de la finca San Ignacio - Corral de Barrancas y Potrerillo, Matrícula Nº 5.393 del Dpto. Anta, provincia de Salta, con Plano 395 Cat.

origen 314-1.2, Folio 319, Asiento 1. Se deja constancia que la superficie de origen era de 1.622 has. 3.914 mts². y que en dicha cédula consta también la siguiente inscripción: "b) Gravámenes, restricciones e interdicciones, Ley Nº 5.541 de fe. 22/02/80: Art. 1º) Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la frac. de 1.067 has. 9.557,13 mts². (entre otros inmuebles). Pres. c/pase a este Dpto. en fs. 07/03/80". Límites: N.E.: río San Ignacio que separa Fca. Socorro y Ojo de Agua; S.E.: río Pasaje o Juramento; N.O.: río de Las Cañas; S.O.: frac. B Matrícula 5.393. Características: totalmente plana, desmontada, alambrada. Apta p/agricultura o ganadería. Base: Dólares trescientos setenta y tres mil novecientos cincuenta (U\$S 373.950). Forma de pago 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Nota: el inmueble tiene excelente acceso por el puente del río Juramento y ubicado sobre el camino que sale desde El Galpón, a una distancia aproximada de 14 kms. Mayores informes al citado martillero 087-211014 o Banco Nación Sucursal Salta. Comisión de ley 5%.-

Imp. \$ 440.000 e) 26 y 27/12/91

O.P. Nº 86.740 F. Nº 58.031

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL SIN BASE

Generador electricidad 41/2 HP - Combinado Estereofónico - Máquina Coser

Hoy 26 de diciembre de 1991, a las 19.00 horas en José E. Urriburu 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré s/base, al contado y e/inmediata: 1) Máq. de coser m/Norwich Serie CFA 20.328; 2) Combinado Estereofónico m/Stromberg Carlsson Beta 2 Serie 23.849; y 3) Generador de corriente m/Villa Mod. 260 Serie 62405 de 41/2 HP. Todo en el estado visto que se encuentran. Ver y rev. en Lavalle 799, desde 16.00 horas. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom.; Secretaría Nº 2, en juicio "Valdez, Isidro vs. Minas del N. Arg. y Solaligue, A. Emilio - Oficio Ley 22.172 Juzg. C. y C. 2, Secret. Nº 3 de S. S. de Jujuy - PVE EP", Expte. Nº B-24.655/91. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Consultas al citado martillero: Teléfono 230154.-

Imp. \$ 105.000 e) 26/12/91

O.P. Nº 86.739 F. Nº 58.030

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL SIN BASE

T.V. Color ITT 20' - Equipo Musical Hitachi - Juego Living y Calculadora.-

Hoy 26 de diciembre de 1991, a las 19.15 horas en José Evaristo Urriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata: 1) Calc. electrónica m/Facit PT 10-D Serie 00000683; 2) Juego de living c/sofá y dos sillones, tapiz en cuerina; 3) Equipo musical m/Hitachi Mod. MD 26 W Serie 032983 compuesto por c. musical, giradiscos y dos bafles; y 4) Televisor color marca ITT de 20' Modelo

3327 s/Nº visible, c/C.R. en funcionamiento. Todo en el estado visto que se encuentran. Ver y rev. en Lavalle 799, desde 16.00 horas. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. de 8va. Nom.; Secretaría Nº 2, en autos "E. Llaya e Hijos S.A. vs. R. Braum Distribución S.R.L. - Ejec.", Expte. Nº B-15.445/90. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Consultas en Lavalle 79, Tel. 230154 al citado martillero.-

Imp. \$ 105.000 e) 26/12/91

O.P. Nº 86725 F. Nº 58020

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - BASE \$ 2.131.342

Una casa de campo en el Dpto. Rº de Lerma

El 30 de diciembre de 1991, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.131.342, con todo lo edificado, clavado y plantado, un inmueble rural, situado en el km. 7 del camino de Cerrillos a Quijano por Colón, Pucará, Dpto. Rosario de Lerma, Pcia. de Salta. Fracción F 3, del Plano 794. Nomenclatura catastral: Matrícula 8.368. Extensión del terreno: partiendo del punto 1 al punto 2 mide 398,20 mts., del punto 2 al punto 3 mide 50,44 mts., del punto 3 hacia el punto 4 mide 400,72 mts. y del punto 4 al punto 1 o punto de partida mide 31,59 mts. Superficie: 1 Ha. 6.332,47 m². Edificación: Tres habitaciones, baño, cocina y galería en adobe revocado; techos de teja y tejuela y algunos ambientes con chapas de cinc. Servicios: agua y luz. También posee ocho estufas para tabaco en mal estado. Viviendas precarias para peones en mal estado. Se deja constancia que dos estufas marca Bultiurry son de propiedad del señor Néstor Herrando y las tres restantes de la misma marca posee prenda a favor del Banco de la Nación Argentina. Estado de ocupación de la vivienda: reside en la misma el señor José Antonio Fernández García y familia en calidad de encargado de la firma Caraparí S.A. Ordena la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 7ª Nom., secretaria a cargo de la doctora María de los M. Rallín en el juicio: Fernández García, José Antonio y Martínez de Fernández, Graciela del Valle s/Quiebra, Expte. Nº B-03.749/89. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Arancel de ley 5%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 510.000 - e) 24 al 27-12-91

O.P. Nº 86722 F. Nº 58026

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - CON BASE

Dos lotes de terreno - Bº Miguel Ortiz e Intersindical

El día 27-12-91, a las 18,35 hs. en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1.152, ciudad y por disp. del señor Juez del Jug. de 1ª Inst. del Trabajo Nº 5, doctor Hugo M. Arrostito, Secret. Dra. Alejandra E. Ferreyra en juicio contra: "López,

Rogelio. Ordinario, Expte. Nº 8.618/89". remataré: 1º) Con base de $\$$ 5.516.584,66 (corresp. a las 2/3 partes le su V.F.). Un terreno baldío totalmente cercado con block de cemento y portón de chapa color negro. Ubic. fte. Bº El Tribuno sobre calle La Unión de Catamarca Nº 2532. Cat. 81.362; Secc. "R"; Manz. 413; Parc. 6; Plano 6220; Libro 526; Folio 3; Asiento 1. Mide de Fte. 9,94 m. y de Fdo. 25,16. Sup. Tot. 250,09 m2. Lim.: N.E. Parc. 5; N.O. Parc. 29; S.E. calle; S.O. Parc. 7. 2º) Con base de $\$$ 11.996.019,32 (corresponde a las 2/3 partes de su V.F.). Un terreno baldío descubierto, de forma cuadrangular, con calles asfaltadas. Ubic. en calle Radio del Plata Nº 2990 del Bº Intersindical. Cat. 79 230; Secc. "R"; Manz. 340b; Parc. 10; Plano 6142; Libro 517; Folio 321; Asiento 1. Mide de Fte. 6,95 m. Fte. 15,87 m. Fte. 29,35 m. Cdo. N.E. 39,50 m. Sup. Total 543,83 m2. Límite N.E. Parc. 11 y 9; S.E. calle; N.O. calle; S.O. calle. Ambos terrenos gozan de serv. de agua cte., luz elec. y gas nat. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido y más 5% de Arancel de Ley a cargo del comp. el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fij. sea declarado inhábil. Public. 4 días en Bol Oficial y el Tribuno. Informes a la señora Martillera en Pueyrredón 1.152, o al Teléf. 240330, desp. de las 21 horas.

Imp. $\$$ 510.000.-

e) 24 al 27-12-91

O.P. Nº 86721

F. Nº 58024

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

JUDICIAL - CON BASE

Tres terrenos en Rosario de la Frontera y Finca "El Cañaveral" en El Galpón

El día 27-12-91, a las 18.50 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por disp. del señor Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 9º Nom. doctor Jorge Carnica López, Secret. doctora Adriana Galli de Heredia, en juicio Carat. "Banco Provincial de Salta vs. Figueroa, Ramón; Figueroa, Pedro Ernesto. Ejec. Hipot. Expte. Nº B-11.231/90", remataré: 1º) Con base de $\$$ 3.803.074,66, corresp. a las 2/3 partes de su V.F. Un lote de terreno identific. Cat. 2265; Parc. 8; Manz. 26; Secc. "A" Rosario de la Frontera 18. Plano 94; Libro 19; Folio 233; Asiento 1. Mide LN. 32,35 m. Ldo. S. 34,50; Ldo. Este 12 m. Lado O. 12,17 m. Sup. Total: 394,69 m2. Límites: Norte lote 7; Sud calle; Este 25 de Mayo, Oeste, Propiedad de Antonio Checa y otro. Se encuentra desocupado. 2º) Con $\$$ 2.832.821,32 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. Un lote de terreno Cat. 2.264; Parc. 7. Mide de Fte. 12 m. Ctra. Fte. 12,17 m. Cdo. N. 30,13; Cdo. S. 32,25 m. Sup. total 374,70 m2. Lim. al N. con lote 6; S. lote 9; S. calle 25 de Mayo y OE. propiedad de Serafín Checa y otro. Se encuentra desocup. 3º) Con base de $\$$ 11.365.925,32, corresp. a las 2/3 partes de su V.F. Un lote de terreno Cat. 2263; Parc. 6. Mide lado N. 32,35 m. Lado S. 34,50 m. Lado E. 12 m. y Lado O. 12,17 m. Sup. Total:

394,69 m2. Lim. al N. con lote 7; Sud calle. E. calle 25 de Mayo; OE. prop. de Antonio Checa y otro. Posee una casa precaria de ladrillos y techo de zinc, ocup. por el señor Juan Carlos Pereyra en cal. de prest. Todos los terrenos están en Plano 94; Libro 19; Folio 233; Asiento 1; Secc. "A"; Manz. 26, de Rosario de la Frontera, en radio urbano. Cuentan con serv. de luz, y agua sin conexión domiciliaria, con pavimento sobre calle 25 de Mayo. Ubic. cerca de la Estación de Servicio "Esso", y prox. a la ruta Nac. 34. 4º) Con base de $\$$ 159.482.884,56, corresp. a las 2/3 ptes. de su V.F. Un inmueble rural con todo lo plantado, edific. y adherido al suelo, la finca denominada "El Cañaveral", ubicada en El Galpón, Dpto. Metán. Identific. Cat. Orig. 1.11; Matric. 9.687 remanente s/Plano 1249; Libro 10; Folio 14; Asiento 1 del R.I de Metán 14. Ubic. a 16 km. de la localidad de El Galpón, por Ruta 16 hacia El Tunal. Al OE. llega hasta la barranca del río Medina, límites aledaños a la Fca. de Cornejo que corren paralelas de Oeste a Este y alambrados hasta llegar a la Ruta 16, hacia el Sud y allí sigue la extensión hasta llegar a la Fca. El Tunal, alambrada al Fte. por esta finca. Limita al N. con propiedad de La Sucesión de Lerma y Palermo, al S. con prop. del señor Ricardo Vanetta, al E. con prop. del señor Celedonio Pereda y al OE. con río Medina. A la orilla de la Ruta 16 se encuentra una casa prefabricada ocupada por el señor Felipe Copa y su familia, en calidad de cuidador. Tiene 27 Has. desmontadas, una represa para bebedero de animales. Posee montes y partes sin cultivo. Sup. Total 533 Has. 0047 m2. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido en el acto del remate y más el 5% de Arancel de Ley a cargo del comprador, el saldo (70%) restante, dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Edictos por tres días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Informes a la señora Martillero en Pueyrredón Nº 1152, ciudad por la tarde, o al Telef. 240330, después de las 21 horas. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público.

Imp. $\$$ 1.260.000.-

e) 24, 26 y 27-12-91

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 86.342

R. s/c. Nº 5.748

El Dr. Mario A. Salvadores, juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación; Secretaria a cargo del Dr. Pedro E. Zelayarán, en los autos caratulados: "Raúl Andrés de Saint Amant - Adición de apellido", Expte. Nº 1B-20.226/91, hace saber a usted que el Sr. Raúl Andrés de Saint Amant, solicita la adición de apellido en su partida de nacimiento figurando como Raúl Andrés de Saint Amant, siendo el correcto Raúl Andrés Fournier de Saint Amant, a los efectos previstos por el art. 17 de la Ley Nº 18.248. Edictos 1 vez por mes en el lapso de 2 meses.- Salta, 21 de octubre de 1991. Dr. Pedro E. Zelayarán, secretario.-

Sin cargo.-

e) 26/11 y 26/12/91

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 86.741

F. Nº 58.029

MOSQUEIRA Y CIA. S.R.L.

Los socios de la sociedad "Mosqueira y Cía. S.R.L.", anotada en el Registro Público de Comercio, al folio 88, asiento 2.326, libro Nº 9 de Soc. Resp. Ltda., reunidos en asamblea el día 4 de diciembre de 1991, resuelven la modificación del contrato de sociedad en su art. 1º,

en lo que hace a la denominación de la sociedad, la que en adelante se llamará "Américo Mosqueira y Cía. S.R.L.".- Salta, 23 de diciembre de 1991.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 23 de diciembre de 1991.-
Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. ₳ 210.000

e) 26/12/91

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 86.747

Saldo anterior	₳ 1.423.019.067,67
Recaudación del 24-12-91 ₳	2.885.000,00
TOTAL	₳ 1.425.904.067,67